



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Y COMPRA DE REPUESTOS PARA LA CAMIONETA TOYOTA HILUX 3444 DRH
ELECCIONES SUBNACIONALES

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a solicitud OEP/TEDP/SP/CH N° 01/2021 del Chofer del TEDP, en la que solicita realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta Toyota hilux con placa de control 3444 DRH, la que está presentando fallas en el funcionamiento.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PARTIDA 24120

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Mano de obra cambio de repuestos	1	Servicio	1.500,00	1.500,00
2	Limpieza de inyectores (4)	1	Servicio	1.500,00	1.500,00
3	Limpieza de tanque de gasolina	1	Servicio	1.350,00	1.350,00
4	Alineamiento de faroles	1	Servicio	500,00	500,00
5	Arreglo de manguera de aire acondicionado	1	Servicio	500,00	500,00

PARTIDA 39800

6	Bujías	4	Pieza	240,00	960,00
7	Bobina de distribución	1	Pieza	1.500,00	1.500,00
8	Bomba de gasolina	1	Pieza	2.500,00	2.500,00
9	Pastillas delanteras	2	Pieza	750,00	1.500,00

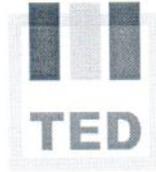
Son: Once mil ochocientos diez ⁰⁰/₁₀₀ Bolivianos

11.810,00

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS


www.oep.org.bo



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- La empresa adjudicada deberá contar con el personal calificado para realizar el servicio.
- La empresa adjudicada deberá devolver los repuestos que se hayan cambiado.
- Una vez concluido el servicio se realizarán las debidas pruebas con el chofer de la institución.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

La empresa adjudicada recibirá los repuestos para cambiarlos de acuerdo a lo siguiente:

- Bujías
- Bobina
- Bomba de gasolina
- Pastillas

III. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de Orden de Servicios.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

La empresa adjudicada ejecutará los trabajos en el Taller mecánico del mismo, debiendo enviar la dirección del Taller y realizar los trabajos solicitados, de acuerdo a los requisitos y a las características técnicas del servicio.

C. PLAZO DEL SERVICIO

Hasta 3 días calendarios, 05 de febrero al 07 de febrero de 2021 una vez suscrito la ORDEN DE SERVICIO.

D. GARANTIAS

Una vez entregado el vehículo, la empresa brindará una garantía de seis meses de funcionamiento del motor, si se presentaren fallas en los servicios realizados la empresa deberá realizar el mantenimiento respectivo sin costo adicional alguno para la institución.

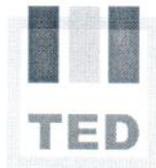
E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá la Orden de Servicio, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, una vez concluido el servicio de alquiler, previo informe de conformidad (emitido por el responsable y/o comisión de recepción) y remisión de la factura emitida por el proveedor.

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

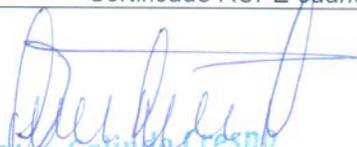


Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

- Fotocopia de C.I. del propietario y/ o representante legal (si corresponde)
- Fotocopia de poder notarial del representante legal (si corresponde)
- Fotocopia de Registro de beneficiario SIGEP
- Fotocopia de certificación electrónica emitido por Impuestos Nacionales
- Fotocopia de certificado de FUNDEMPRESA actualizado
- Fotocopia de Certificado de No Adeudo de AFPs, Futuro y Previsión
- Certificado RUPE cuando corresponda


Juan Galindo Crespo
ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:


Mgr. Milaidy Romero Rodriguez
JEFE DE SECCION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-POA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: